



## **Unificación de multas de tránsito en todo el país**

En la Décimo sexta sesión plenaria del Congreso de Intendentes, las Intendencias participantes acordaron unificar código, descripción y monto del 99% de las multas, a partir del trabajo desarrollado durante los últimos meses por los 19 gobiernos departamentales.

En relación a las multas que no fueron incorporadas que refieren a ruidos molestos, exceso de velocidad o servicios públicos de transporte, se continuará trabajando en conjunto con el objetivo de llegar a un acuerdo de iguales características. Este acuerdo deberá ser aprobado por las respectivas Juntas Departamentales para que la nueva normativa entre en vigencia en los departamentos del país.